

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-003169

Res. 2649/2026

Montevideo, 27 de mayo de 2026.

VISTO: La nota elevada por el Instituto de Educación Santa Elena y la Oficina de Unesco en Montevideo, solicitando que se declare de interés la “XIV Feria Regional de Buenas Prácticas en Educación” a realizarse en la sede del Centro Gallego de Montevideo, el 17 de octubre del presente año entre las 9:30 y las 16:30 horas;

RESULTANDO: I) que este año se conmemoran 14 años de este emprendimiento que busca “hacer visible lo invisible” del que hacer docente, en Montevideo, Interior y la Región en el sector público y privado de Educación Inicial, Bachillerato, Formación Docente, Educación formal y no formal;

II) que en estos 14 años, cerca de 600 docentes se han transformado en autores de la sistematización de sus prácticas contenidas en 13 publicaciones entre libros y repositorios, más de 10.000 docentes han participado en las diversas instancias de encuentro y socialización, presencial y virtual y más de 45 académicos de primer nivel han dictado conferencias a los participantes gratuitamente;

III) que el evento contará con la participación del Pedagogo francés de renombre internacional, Philippe MEIRIEU y asimismo, se realizará un reconocimiento a la profesión docente en nuestro país, a través del homenaje a docentes de aula anónimos y de organizaciones que dignifican la profesión con su trabajo diario;

IV) que por Resolución N° 1330/2025 de fecha 1°/07/2025 adoptada por esta

Dirección General y recaída en Expediente N° 2025-25-4-004579, se declaró de interés educativo el evento de obrados en el año lectivo precedente;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General entiende pertinente, declarar de interés educativo el citado evento;

II) que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la asistencia de los docentes a las actividades que se llevarán a cabo, no podrán interferir con el normal desarrollo de los cursos que se dictan en este Subsistema;


ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

- 1) Declarar de interés educativo la “XIV Feria Regional de Buenas Prácticas en Educación” a realizarse en la sede del Centro Gallego de Montevideo, el 17 de octubre del presente año entre las 9:30 y las 16:30 horas.
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la asistencia de los docentes a las actividades que se llevarán a cabo, no podrá afectar la tarea educativa en los centros educativos de este Subsistema.
- 3) Dar amplia difusión a la presente Resolución y a la convocatoria que luce de fs. 2 a 7 de estos obrados.
- 4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.
- 5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en la página web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Instituto de Educación Santa Elena y a la Oficina de la

Unesco en Montevideo. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control - Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

SS/am